



### INFORME (2015) SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS

1.1. El Presidente del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias distribuye el presente informe bajo su responsabilidad. El informe contiene un resumen de las actividades y las decisiones del Comité en 2015.

1.2. El Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias ("Comité MSF") celebró reuniones ordinarias los días 26 y 27 de marzo, 15 y 16 de julio, y 14 a 16 de octubre de 2015. En 2014 se había elegido a la Sra. Lillian Bwalya (Zambia) Presidenta del Comité MSF para el período 2014-2015. Al término de su reunión de marzo, el Comité MSF eligió al Sr. Felipe Hees (Brasil) para presidir sus actividades en el periodo 2015-2016.

1.3. En 2015, el Comité MSF prosiguió el cuarto examen del funcionamiento y aplicación del Acuerdo MSF, iniciado en 2014. Atendiendo a una propuesta presentada en el contexto de este examen, el Comité acordó organizar una sesión temática sobre la comunicación de riesgos, que llevaría adelante las cuestiones tratadas en el taller sobre análisis de riesgos celebrado en octubre de 2014. Esta sesión temática informal sobre la comunicación de riesgos se celebró el 15 de julio de 2015. Intervinieron representantes gubernamentales, de organizaciones internacionales y de instituciones académicas, que presentaron los marcos y directrices para la comunicación de riesgos, así como casos prácticos. Los delegados consideraron que la sesión había sido de gran utilidad y el Presidente propuso que, en el futuro, se organizaran sesiones similares sobre otros temas.

1.4. Desde octubre de 2014 el Comité ha intentado infructuosamente adoptar el informe sobre el cuarto examen del funcionamiento y aplicación del Acuerdo MSF y el catálogo de herramientas que los Miembros de la OMC pueden utilizar para la gestión de cuestiones sanitarias y fitosanitarias. Una recomendación relativa a la labor futura del Comité en relación con las normas privadas ha sido uno de los principales puntos de controversia en la adopción del informe sobre ese examen. El Comité tampoco ha conseguido fijar una definición de trabajo de "normas privadas relacionadas con cuestiones sanitarias y fitosanitarias" y, por eso, decidió prolongar el período de reflexión del grupo de trabajo por vía electrónica encargado de resolver esa cuestión. El Presidente señaló que las delegaciones debían desplegar nuevos esfuerzos para encontrar una solución de avenencia sobre la cuestión de las normas privadas en su conjunto, e indicó que un contacto directo entre las delegaciones era fundamental en ese sentido.

1.5. En cuanto al catálogo de herramientas, no se llegó a un acuerdo sobre la propuesta de incluir una cláusula de descargo de responsabilidad a fin de aclarar el valor jurídico del documento. Algunos Miembros se han manifestado a favor de una cláusula rigurosa, mientras que en opinión de otros esa cláusula es innecesaria y generaría incertidumbre con respecto a decisiones anteriores en las que no se había incluido ninguna cláusula de descargo o una cláusula en otros términos. Muchos otros Miembros han adoptado posiciones intermedias. La cuestión de la inclusión de una cláusula de descargo también puede tener repercusiones en los trabajos sobre otros temas, y tal vez convenga adoptar un enfoque más amplio para resolver esta cuestión.

1.6. En todas las reuniones los Miembros informaron de la evolución de sus políticas sanitarias y fitosanitarias y de su situación en lo que respecta a emergencias de inocuidad alimentaria o brotes de plagas o enfermedades. Así, por ejemplo, el Perú facilitó información sobre su Servicio Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES) y la Argentina sobre su Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), y el Japón siguió informando a los Miembros sobre las medidas de contención del accidente de la central nuclear de Fukushima Daiichi. La Federación de Rusia y la Unión Europea proporcionaron información actualizada sobre la situación de la peste porcina

africana, los Estados Unidos sobre su Ley de Modernización de Procedimientos para la Inocuidad de los Alimentos y la Unión Europea acerca de una consulta pública abierta para determinar los criterios de identificación de perturbadores endocrinos.

1.7. El Comité MSF examinó una amplia gama de preocupaciones comerciales específicas. En 2015 se plantearon 23 nuevas preocupaciones comerciales específicas. Entre las nuevas cuestiones planteadas cabe mencionar las preocupaciones de la India acerca de las medidas aplicadas por China a la carne de bovino; las preocupaciones de Nigeria sobre las medidas aplicadas por México a las importaciones de flores de hibisco; y las preocupaciones de Guatemala y México respecto de la decisión de Costa Rica de suspender temporalmente la expedición de certificados fitosanitarios de importación para el aguacate. La Unión Europea planteó nuevas preocupaciones en relación con: i) las restricciones generales a la importación a causa de la gripe aviar altamente patógena; ii) las restricciones de importación de China y Corea motivadas por la peste porcina africana; y iii) las restricciones de importación de la Federación de Rusia para productos de la pesca elaborados, provenientes de Estonia y Letonia. El Japón planteó una nueva preocupación con respecto a las nuevas restricciones del Taipei Chino a la importación de productos alimenticios, adoptadas por motivo de la presencia de radionúclidos, y planteó preocupaciones similares en relación con las medidas aplicadas por China. Además, se estableció un grupo especial encargado de examinar las medidas aplicadas por Corea. Varios Miembros plantearon preocupaciones acerca de las políticas propuestas por la Unión Europea y China en relación con los OMG.

1.8. En 2015 se siguieron examinando muchas de las preocupaciones planteadas anteriormente. Varios Miembros debatieron el Reglamento de la UE sobre nuevos alimentos, la prohibición del bisfenol A en Francia y la propuesta de la UE para la clasificación de compuestos como perturbadores endocrinos. En la reunión de marzo, Indonesia comunicó que su preocupación comercial específica sobre la política china de importaciones de nidos de aves se había resuelto y, en la reunión de octubre, la Unión Europea informó al Comité de que daba por zanjada su preocupación comercial acerca de las restricciones a la importación aplicadas por varios Miembros a causa de la gripe aviar.

1.9. Se plantearon cuatro cuestiones nuevas en el marco del procedimiento elaborado por el Comité para vigilar el proceso de armonización internacional, a saber, las restricciones motivadas por la gripe aviar que no eran conformes a la norma de la OIE y la utilización de la norma internacional del Codex para el glifosato, ambas planteadas por los Estados Unidos; el riesgo de introducción de la encefalopatía espongiforme bovina, planteada por la Argentina; y la falta de una norma del Codex para el imidacloprid, planteada por Burkina Faso.

1.10. El Comité MSF examinó la aplicación de las disposiciones en materia de transparencia del Acuerdo MSF. Entre el 1º de enero de 1995 y el 1º de octubre de 2015 se presentaron 19.138 notificaciones de todos los tipos a la OMC. Entre el 1º de enero y el 1º de octubre de 2015 se distribuyeron 926 notificaciones ordinarias y 96 notificaciones de urgencia. El porcentaje de notificaciones presentadas por países en desarrollo sigue siendo alto: alrededor del 72% del total en 2015. Al 1º de octubre de 2015, se habían recibido notificaciones MSF de 119 Miembros, de las cuales 37 se presentaron en línea a través del Sistema de Presentación de Notificaciones MSF. Además, Burkina Faso, Haití, Nigeria, la República Centroafricana, la República Kirguisa, el Togo y Túnez presentaron notificaciones MSF por primera vez en 2015.

1.11. El Comité MSF recibió información de muchos Miembros sobre su situación en relación con determinadas enfermedades de los animales y plagas de los vegetales. Cabe mencionar, por ejemplo, la información facilitada por Chile, México y Suiza sobre su condición de países libres de la peste porcina clásica, por Marruecos para señalar que el país está libre de la peste equina africana, por Nigeria con respecto a la situación de la gripe aviar y por Sudáfrica sobre la situación de la fiebre aftosa.

1.12. En todas las reuniones del Comité, los Miembros, las organizaciones observadoras y la Secretaría proporcionaron información sobre sus respectivas actividades de asistencia técnica relacionada con las MSF. También facilitaron información específica Burkina Faso, el Canadá, los Estados Unidos, Jamaica, el Japón, Nigeria, la Unión Europea y Zambia, entre otros. Además, la

secretaría del Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (STDF) mantuvo informado al Comité sobre su labor.<sup>1</sup>

1.13. El Comité MSF siguió trabajando en estrecha colaboración con el Codex, la CIPF y la OIE (a menudo citadas como las "tres organizaciones hermanas") y estas organizaciones informaron periódicamente sobre sus actividades. En la reunión de julio, la CIPF presentó a su nuevo Secretario, el Sr. Jingyuan Xia, y señaló que la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF), que se había reunido en marzo, había apoyado unánimemente la propuesta de conmemorar el año internacional de la sanidad vegetal en 2020. La OIE proporcionó información sobre su 83ª Sesión General, celebrada en mayo de 2015, durante la cual se había elegido a la nueva Directora General, la Dra. Monique Eloit. Otras organizaciones observadoras también informaron sobre sus actividades, incluidas las de asistencia técnica.

1.14. El Comité MSF acordó provisionalmente celebrar reuniones ordinarias los días 16 y 17 de marzo, 6 y 7 de julio y 13 y 14 de octubre de 2016.

---

---

<sup>1</sup> G/SPS/GEN/1384, G/SPS/GEN/1418 y G/SPS/GEN/1439.